

LEY DE DERECHO AL VOTO (1965)

El siguiente texto incluye algunos pasajes de la ley completa.

UNA LEY para hacer cumplir la decimoquinta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, y para otros fines.

El Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, constituidos en el Congreso, promulgan que esta ley será conocida como la "Ley de Derecho al Voto de 1965".

SEC. 2. Ningún estado o subdivisión política impondrá o aplicará ningún requisito o prerrequisito para votar, ni ninguna norma, práctica o procedimiento para negar o restringir el derecho al voto de cualquier ciudadano de los Estados Unidos por motivos de raza o color.

SEC. 3. (a) Siempre que el fiscal general inicie un procedimiento en virtud de cualquier estatuto para hacer cumplir las garantías de la decimoquinta enmienda en cualquier estado o subdivisión política, el tribunal autorizará que la Comisión de Servicio Civil de los Estados Unidos nombre a examinadores federales, de acuerdo con la sección 6, para que presten sus servicios durante el periodo de tiempo y para las subdivisiones políticas que el tribunal determine apropiados para hacer cumplir las garantías de la decimoquinta enmienda...

SEC. 4. (a) Para asegurar que el derecho a votar de los ciudadanos de los Estados Unidos no sea negado o restringido por motivos de raza o color, a ningún ciudadano se le negará el derecho a votar en cualquier elección federal, estatal o local por no cumplir con cualquier prueba o dispositivo, en cualquier estado, con respecto a los cuales se hayan hecho las determinaciones contempladas en la subsección (b)...

(c) La frase "prueba o dispositivo" significa cualquier exigencia de que una persona, como prerrequisito para votar o registrarse para votar, (1) demuestre la capacidad de leer, escribir, entender o interpretar cualquier asunto, (2) demuestre cualquier logro educativo o su conocimiento de cualquier tema en particular, (3) posea un buen carácter moral, o (4) pruebe sus cualificaciones mediante un comprobante de votantes registrados o miembros de cualquier otra clase.

(d) A los efectos de esta sección, no se podrá determinar que algún estado o subdivisión política ha participado en el uso de pruebas o dispositivos con el propósito o el efecto de negar o restringir el derecho al voto por motivos de raza o color si (1) los incidentes de dicho uso han sido pocos y han sido corregidos rápida y eficazmente por el estado o la acción local, (2) se ha eliminado el efecto continuo de dichos incidentes, y (3) no hay probabilidad razonable de que se repitan en el futuro.

(e)

(1) Por la presente el Congreso declara que, para asegurar los derechos, contemplados en la decimocuarta enmienda, de las personas educadas en escuelas de bandera estadounidense en las que el idioma predominante en el aula no era el inglés, es necesario prohibir a los estados que condicionen el derecho al voto de dichas personas a su capacidad de leer, escribir, entender o interpretar cualquier asunto en el idioma inglés...

SEC. 5. Siempre que un estado o subdivisión política donde las prohibiciones establecidas en la sección 4(a) tengan validez promulgue o trate de administrar cualquier requisito de voto o prerrequisito para votar, o cualquier norma, práctica o procedimiento para votar diferentes de los que estaban en vigor o en vigencia el 1 de noviembre de 1964, dicho estado o subdivisión podrá interponer una acción en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Columbia para que se dicte una sentencia declarativa donde se señale que dicho requisito, prerrequisito, norma, práctica o procedimiento no tiene el propósito y no tendrá el efecto de negar o restringir el derecho al voto por motivos de raza o color, y a menos que y hasta que el tribunal dicte dicha sentencia, a ninguna persona se le negará el derecho al voto por no cumplir con dicho requisito, prerrequisito, norma, práctica o procedimiento...

SEC. 7. (a) Los examinadores de cada subdivisión política examinarán a los solicitantes, en los lugares que la Comisión de Servicio Civil designe mediante reglamento, en todo lo referente a sus cualificaciones para votar. La solicitud que se envíe a un examinador deberá ajustarse a lo que la Comisión pueda requerir y deberá incluir acusaciones de que el solicitante no está registrado para votar...

SEC. 8. Siempre que un examinador esté prestando servicios en virtud de esta Ley en cualquier subdivisión política, la Comisión de Servicio Civil podrá asignar, a petición del fiscal general, a una o más personas, que pueden ser funcionarios de los Estados Unidos, (1) para ingresar y asistir a cualquier lugar para la celebración de una elección en dicha subdivisión con el fin de observar si a las personas que tienen derecho a votar se les permite votar, y (2) para ingresar y asistir a cualquier lugar para la tabulación de los votos emitidos en cualquier elección celebrada en dicha subdivisión con el fin de observar si los votos emitidos por las personas con derecho a votar están siendo debidamente tabulados. Dichas personas asignadas informarán a un examinador designado para dicha subdivisión política, al fiscal general y, si el nombramiento de examinadores se ha autorizado de conformidad con la sección 3(a), al tribunal.

SEC. 9. (a) Toda impugnación de una inclusión en una lista de elegibilidad que haya preparado un examinador será escuchada y resuelta por un funcionario de audiencia designado por la Comisión de Servicio Civil y responsable ante ella, bajo las reglas que la Comisión prescriba mediante reglamento...

SEC. 10. (a) El Congreso considera que el requisito del pago de un impuesto electoral como condición previa al voto (i) impide que las personas de escasos recursos voten o impone dificultades financieras irrazonables a dichas personas como condición previa al ejercicio del derecho al voto, (ii) no guarda una relación razonable con ningún interés legítimo del estado en la celebración de las elecciones, y (iii) en algunas áreas, tiene el propósito o el efecto de negar a las personas el derecho al voto por motivos de raza o color. Sobre la base de estas conclusiones, el Congreso declara que el derecho constitucional de los ciudadanos a votar es negado o restringido en algunas áreas por el requisito del pago de un impuesto electoral como condición previa para votar...

(d) Durante el plazo que dichas acciones se encuentren pendientes de resolución y posteriormente si es que los tribunales, a pesar de esta acción del Congreso, declaran que el requisito del pago de un impuesto electoral es constitucional, no se negará el derecho a votar a ningún ciudadano de los Estados Unidos por no haber pagado un impuesto electoral si es que dicho ciudadano es residente de un estado o subdivisión política con respecto a los cuales se hayan hecho determinaciones conforme a la subsección 4(b), y si no se ha dictado una sentencia declarativa conforme a la subsección 4(a), durante

el primer año en que adquiriera el derecho a votar en virtud de una inscripción por parte de funcionarios estatales o locales o de una inclusión en la lista por parte de un examinador...

SEC. 11. (a) Ninguna persona que actúe al amparo de la ley dejará de permitir o se negará a permitir que vote cualquier persona que tenga derecho de conformidad con cualquier disposición de esta Ley o que esté calificada de otro modo para votar, ni dejará o se negará a tabular, contar e informar el voto de dicha persona de forma intencionada.

(b) Ninguna persona, ya sea que actúe al amparo de la ley o de otra manera, intimidará, amenazará o coaccionará, o intentará intimidar, amenazar o coaccionar a cualquier persona por votar o intentar votar, ni intimidará, amenazará o coaccionará, o intentará intimidar, amenazar o coaccionar a cualquier persona por instar o ayudar a cualquier persona a votar o intentar votar, ni intimidará, amenazará o coaccionará a cualquier persona por ejercer cualquier poder o deber contemplado en la sección 3(a), 6, 8, 9, 10 o 12(e).

SEC. 13.

(c)

(1) Los términos "voto" o "votación" incluirán toda acción necesaria para hacer que un voto sea válido en cualquier elección primaria, especial o general, incluidos, de manera enunciativa mas no limitativa, el registro, la inclusión en la lista de acuerdo con esta Ley, u otra acción que un prerrequisito legal exija como para votar, emitir un voto y hacer que dicho voto se cuente adecuadamente y se incluya en los totales correspondientes de los votos emitidos con respecto a los candidatos a cargos públicos o de partido y a las propuestas por las que se reciben votos en una elección.

(2) El término "subdivisión política" significa cualquier condado o parroquia, salvo cuando el registro para votar no se realice bajo la supervisión de un condado o parroquia, en cuyo caso el término incluirá cualquier otra subdivisión de un estado que realice el registro para votar...

SEC. 17. Nada de lo dispuesto en esta Ley se interpretará como una negación, menoscabo o cualquier otro efecto adverso del derecho al voto de cualquier persona registrada para votar conforme a la ley de cualquier estado o subdivisión política...

SEC 19. Si cualquier disposición de esta Ley o la aplicación de la disposición a cualquier persona o circunstancia se considerase inválida, ello no afectará el resto de la Ley y la aplicación de la disposición a otras circunstancias o a otras personas que no estén en situación similar.

Aprobado el 6 de agosto de 1965.

Fuente: Ourdocuments.gov (s.f.). Voting Rights Act (1965). Extraído de <https://www.ourdocuments.gov/doc.php?flash=true&doc=100>